



PROCESO DE MEDICIÓN DEL CLIMA LABORAL

1. OBJETIVO

Determinar y analizar el estado de satisfacción laboral del personal para encontrar aspectos que puedan entorpecer la obtención de los resultados programados en el Plan de Trabajo del H. Congreso del Estado de Puebla.

Evaluar el comportamiento de la toma de decisiones y las acciones que se ponen en práctica para poder tomar las medidas correctivas relacionadas con los planes puestos en práctica, determinando nuevas acciones o consolidando las existentes.

2. NORMAS Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 2.1 Grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación, realizará la aplicación del cuestionario de Percepción de Clima Laboral y no Discriminación, así como la evaluación de las acciones implementadas.
- 2.2 El Grupo está integrado por 12 personas:
 - 2.2.1 Un Coordinador/a
 - 2.2.2 Un Secretario/a
 - 2.2.3 Siete vocales
 - 2.2.4 Ombudsperson

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMAYOS Y/O DOCUMENTOS
INICIO DE PROCEDIMIENTO			
1	Vocal del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación	Elaborar cuestionario para medición del clima laboral y no discriminación.	Cuestionario percepción de clima laboral y no discriminación.
2	Vocal del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación	Programar y difundir la aplicación del cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación	Correos electrónicos masivos, programa de aplicación de cuestionario.
3	Vocal del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación	Aplicar cuestionario percepción de clima laboral y no discriminación al personal de acuerdo a la programación.	



4	Coordinador/a del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación	Análisis del resultado de la autoevaluación e informar al Jefe/a de Recursos Humanos y Capacitación.	Análisis de clima laboral y no discriminación.
5	Coordinador/a del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación	Generar y presentar el plan de acciones de acuerdo al resultado obtenido.	Plan de acciones
6	Vocal del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación	Llevar a cabo seguimiento de las acciones implementadas en las áreas.	Plan de acciones
7	Vocal del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación, Jefe/a de Recursos Humanos y Capacitación	Verificar la aplicación del cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación.	Programa de aplicación del cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación
8	Coordinador/a del grupo para la Igualdad Laboral y no Discriminación Jefe/a de Recursos Humanos y Capacitación	Presentación del reporte del clima laboral al Secretario/a General del H. Congreso del Estado de Puebla para su conocimiento.	Reporte del clima laboral
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATO E INSTRUCTIVOS

Cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación
Diagnóstico de autoevaluación
Reporte de seguimiento
Plan de acción